 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019


CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ASISTENCIA MIXTA
 (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)**

ACTA: 033
LUGAR: Presencial y por medios tecnológicos
FECHA: 12 de Mayo de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 02:18 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 07:21 p.m.
PRESIDENTE: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIA: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Debate de control político, cumpliendo con el Acuerdo 667 del 29 de marzo de 2017 “Por el cual se declara el 12 de Mayo como el Día del Río Bogotá y sus afluentes en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, en desarrollo de la siguiente proposición: Proposición 167 aprobada el 09 de abril de 2021 en Plenaria
 Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.
 Citantes: Bancada partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas.
 Citados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio climático IDIGER; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Luís Fernando Sanabria Martínez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; Representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá; Representantes del Consejo de la Cuenca del Río Bogotá; Actores y organizaciones ambientalistas y sociales de la Cuenca.


5. Comunicaciones y Varios.

Presentación del Informe de la Comisión Accidental “Ordenamiento y Gestión del Río Bogotá”.

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, por instrucciones de la Presidenta llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

El Secretario, informa que después de realizar el primer y segundo llamado a lista, contestaron cuarenta y cuatro (44) honorables concejales por lo tanto se cuentan con quorum decisorio.

Así mismo informa, que de los invitados de la Administración se hicieron presentes: Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vázquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño, Delegación Danilson Guevara Villabón, Director de Relaciones Políticas; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Guillermo Escobar Castro; Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Cristina Arango Olaya.


De los órganos de control invitados a la presente sesión se hicieron presentes: Contraloría Distrital, Delegación, Director del Sector Hábitat y Ambiente, José Rafael Tercero S. Roldán; Personería de Bogotá, Delegación, Personero para el Sector de Ambiente, Franklin Miguel Triviño Álvarez; Veeduría Distrital, Delegación, Asesor Despacho del Veedor, Freddy Castañeda Triana; Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Director Luis Fernando Sanabria Martínez.

Se registra al honorable concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, ordena la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Secretario, da lectura al Orden del Día.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Presidenta, informa que hay propuestas de modificación en el Orden del Día.

La Presidenta, puso en consideración y en votación ordinaria el Orden del Día como fue leído exceptuando el punto de proposiciones para proceder con el debate de fondo para el cual se convocó la sesión por medio electrónico.

El Secretario, informa que se hace registro del voto por voz positivo del honorable concejal Pedro Julián López Sierra.

El Secretario, informa que por medio de votación ordinaria de manera electrónica se registraron treinta y siete (37) votos por el sí a la aprobación del Orden del Día leído con la modificación de excluir el punto de lectura, discusión y aprobación de proposiciones, y que en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día siendo las 03:48 pm del día 12 de mayo de 2021.

El Secretario, deja constancia de que la honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, informa que por fallas de energía al momento de la votación del Orden del Día no pudo participar de esta.

Así mismo, se deja constancia de que de manera posterior la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO rectificó su voto por el no.


2. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, CUMPLIENDO CON EL ACUERDO 667 DEL 29 DE MARZO DE 2017 “POR EL CUAL SE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO EL DÍA DEL RÍO BOGOTÁ Y SUS AFLUENTES EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 167 aprobada el 09 de abril de 2021 en plenaria

Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.

Citantes: Bancada partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Citados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Juan

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio climático IDIGER; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Luís Fernando Sanabria Martínez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; Representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá; Representantes del Consejo de la Cuenca del Río Bogotá; Actores y organizaciones ambientalistas y sociales de la Cuenca.

El honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa homenaje al joven Lucas Villa, quien falleció tras ser abaleado en las manifestaciones de Pereira.


Agrega, que este Acuerdo pone unas acciones y tareas concretas a efecto de que los Órganos de Control puedan hacerle seguimiento estricto a lo que se diga y lo puedan estudiar y examinar.

Señala que independientemente de lo que cualquier funcionario pudiera o dijera, el Río solo tiene once de los trescientos ochenta kilómetros es un río vivo en la biodiversidad al cual se le han invertido más de diez billones de pesos para su recuperación, descontaminación y revitalización y ha servido como señuelo para pedir e invertir recursos por todas las entidades y ha sido denunciado penalmente la corrupción existente en la inversión de los recursos

Solicita a la Secretaria de Planeación que diga concretamente en el informe a presentar si el Río Bogotá o el agua de este es o no es un eje estructurante del próximo Plan de Ordenamiento Territorial y si lo es, en que aspectos y contenidos concretos se basa eso.

Igualmente solicita a la Secretaria Jurídica que diga a esta Corporación y a los invitados de esta Sesión cuáles son las acciones de control para que se cumpla la Sentencia de Consejo de Estado de marzo del 2014, sobre obligaciones que tiene el Distrito Capital para la recuperación del Río.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, expresa que se hace muy importante hablar sobre la red de calidad hídrica de Bogotá y añade que una de las múltiples acciones

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

que tiene a cargo el Distrito Capital respecto a la reducción de la carga contaminante que llega al río Bogotá se relaciona también con el saneamiento de los ríos Torca, Salitre, Fucha, Tunjuelo y Bogotá, donde es importante señalar porque es complejo en materia de saneamiento del río capitalino, para ello el Distrito cuenta con un plan de saneamiento y manejo de vertimientos, pero igual deben atender la Sentencia del río Bogotá y que allí se establecieron una serie de acciones necesarias para disminuir la contaminación que llega al sistema público de alcantarillado bien sea sanitario o fluvial.

Considera, que en términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua; que los ríos no son canales, sino ecosistemas altamente complejos y diversos que para cumplir su función necesitan recuperar el equilibrio en todos sus componentes físicos, químicos y bióticos sin dejar de lado los aspectos sociales y culturales como parte del megaproyecto Río Bogotá se encuentra el Proyecto 22, adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá.


Que se debe exigir al Gobierno en cabeza de las autoridades presentes en este debate que hay que cumplir el compromiso ambiental por Bogotá No. 8, donde se busca mantener la zona de manejo y preservación ambiental ZAMPA del Río Bogotá como componente de la estructura ecológica y restringir todos aquellos usos que no sean compatibles con su conservación.

Que además se debe trabajar por la delimitación de las zonas de rondas de los cuerpos de agua con base en criterio geomorfológicos y ecológicos para que queden en el Plan de Desarrollo, pero igual no se deben habilitar suelos para construir nuevos desarrollos urbanísticos en las planicies de inundación del río Bogotá.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, argumenta, que muchas ciudades del mundo no solamente surgen sino que tienen muy buena parte de su actividad alrededor de sus ríos. Que Bogotá está muy a la espalda de su río.

Considera, que lo que se tiene que hacer es ir al nacimiento del río Bogotá a limpiarlo y que es pertinente que realicen también acompañamiento los concejales de Cundinamarca, porque el problema efectivamente viene desde casi el nacimiento mismo del río.

Agrega que hay vertimientos de tintorerías, sangre, residuos, despojos y de cadáveres de los seres sintientes al río Tunjuelo siendo esto un grave problema con todos los ríos de Bogotá porque todos estos llegan siendo anaerobios y desembocan ya estando muertos en

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

el Río Bogotá, desde Villa pinzón hasta Bogotá pues los ríos que desembocan en él lo terminan de matar.


Finaliza haciendo unas preguntas concretas, ¿Por qué no se han actualizado los modelos del río? ¿Por qué estamos trabajando con información de tan vieja DATA? ¿Con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales salitre y canoas cuanto va a incrementarse el valor de la tarifa concretamente? ¿Por qué el avance de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas va tan lento?, y a la Gerente del Acueducto le pregunta ¿Cómo va el tema de las conexiones cerradas? Pues considera que eso es sumamente importante.

Profesor BYRON CALVACHI, invitado del honorable concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en su intervención argumenta la necesidad de restaurar parques biológicos olvidados e implementar parques arqueológicos, ilustrando a la Plenaria con una serie de imágenes explicativas dentro de su presentación. Expresa que es muy importante poder recoger en un documento, muchos aspectos de la significancia del río, la problemática de la calidad de sus aguas, pero me parece importante evaluar las causas y consecuencias con alternativas que son múltiples pero reuniéndolo en un documento podría ser más visible. El balance hídrico actual y las transformaciones históricas del ciclo biológico creo que sería muy importante tenerlo en un documento, los ecosistemas y la biodiversidad de la cuenca media del Río Bogotá, su origen y transformaciones con el potencial que tienen de recuperación.

La Presidenta, concede la palabra a las intervenciones de los voceros y voceras.

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, en el desafío de las obras de ingenierías de las plantas de tratamiento de aguas residuales y parques eco eficientes, las conexiones e interceptores en cuanto a ordenamiento regional actualización y modificación de instrumentos de planificación tiene una apuesta importante en el POT y en segundo aspecto el ordenamiento territorial regional, la delimitación de zonificaciones para la preservación de elementos ambientales importantes en la cuenca.

Me parece muy importante que por medio de la creación del fondo cuenta para la gerencia estratégica de la cuenca del río Bogotá que cuenta con fuentes de recurso como lo son el sistema general de participaciones mediante la Ley 1176 de 2007, allí hay una participación presupuestal importante, el impuesto predial también en tasas distributivas. El Río Bogotá

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

actualmente ofrece servicios ecos sistémicos como el agua para el consumo doméstico, agroindustria y generación de energía que se están desaprovechando;

Cierra su intervención colocando en consideración algunas acciones propuestas para que se pueda ejercer ese trabajo articulado, el Río Bogotá es un río regional por lo cual se debe hacer un trabajo articulado con todos los municipios que recorre el mismo; generar una articulación pública y privada para la protección y descontaminación del río; la creación de una cadena productiva sostenible del cuero (San Benito - Chocontá y Villa pinzón).

La Presidenta, pone en consideración y en votación ordinaria por medio electrónico la Moción de Sesión Permanente ante la Plenaria.


El Secretario, deja constancia de que se hace registro del voto positivo por voz del honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El Secretario, informa que por medio electrónico en votación ordinaria se registraron veinte siete (27) votos y un (1) voto por voz por el sí, para un total de veintiocho (28) votos por el sí a la aprobación de la Moción de Sesión Permanente puesta en consideración por la Presidenta siendo las 5:57 pm.

Así mismo, deja constancia del voto de la honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ posterior al cierre de la votación.

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, considera de vital importancia tratar este tema ya que se está hablando del cuerpo de agua más importante de la Ciudad y que para nadie es un secreto la situación crítica a causa de los altos niveles de contaminación, deforestación, vertimientos de basuras y de agentes contaminantes entre otros y que esto no es compromiso de solo una entidad sino de toda la Administración y ciudadanía y que es importante resaltar que dentro del Plan de desarrollo Distrital dedican de manera detallada el Logro 19 del propósito 3 al cuidado del Río Bogotá y el sistema hídrico de la Ciudad, tanto así que para este logro se destina un billón de pesos.

Que desde el partido político MIRA han estado comprometidos con el resguardo de los recursos naturales y de las fuentes de generación de los mismos, dando como ejemplo de ello la Ley de Regalías 2056 de 2020 con aportes como lo son el Artículo 51 en el parágrafo 3 donde se logró incluir a la cuenca alta y media del Río Bogotá para que se viabilicen, aprueben y ejecuten proyectos de inversión; y que son autores de la Ley 1930 de 2018

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

denominada la Ley de Páramos, donde se garantiza la preservación, conservación y regeneración de ecosistemas y páramos en contribución del medio ambiente colombiano.

Finalmente, su propuesta es robustecer red de calidad hídrica de Bogotá; promover educación ambiental; el seguimiento a procesos del operador relleno de Doña Juana; fortalecer vigilancia en los vertimientos industriales y la recuperación de zonas de minería ilegal.


El honorable concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresa que desafortunadamente no se ha logrado tener los avances que se esperan, aunque ha habido avances pero seguimos sin entender la magnitud del costo ambiental que tiene el recurso más valioso a nivel mundial que es el agua y que hoy se está tratando al río como una alcantarilla más y sigue teniendo ese tratamiento no solo por las Administraciones sino por la población en general, no se ha podido generar esa conciencia.

Que desde que se empezó a hacer la supuesta ingeniería de punta de transformación de la infraestructura del alcantarillado y todos los cambios se estima que se han invertido cerca de 3.9 billones de pesos y que se está volviendo no solamente una alcantarilla natural sino una alcantarilla de recursos que come sin límites de recursos y que si realmente se va a tener un río descontaminado o no esto va a depender de que le digamos a la Ciudad realmente lo que está sucediendo.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, considera, que este no es un reto que pueda asumir solamente Bogotá, realmente lo que hacen las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales es limpiar el agua sucia que Bogotá le entrega al río pero si persiste el problema de no poder tratar el agua río arriba antes de que llegue a la ciudad pues vamos a seguir con un río en condiciones indeseables.

Enfatiza, que esto es un reto regional, el potencial que tiene el rol del Acueducto en solucionar este tema, al día de hoy tiene un rol a nivel regional casi que lamentable porque se limita a venderle agua en bloque a algunos municipios en condiciones donde no se les exige nada a cambio.

Agrega, que hoy en día la cuenca tiene 41 empresas encargadas del alcantarillado y el tratamiento de esas aguas y pregunta ¿No tendría sentido algún nivel de coordinación a través de las PTARS y el sistema de alcantarillado de ese municipio?, el Acueducto de Bogotá debería empezar a operar PTARS con una política regional.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Por último, eleva solicitud a la Gerente así: ¿en qué va a quedar el tema de la sampa del Río Bogotá?

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, recordó que el Concejo de Estado ha definido la situación del Río Bogotá como una catástrofe ecológica y esto debe estar presente para poder tomar medidas.

Que una de las medidas que se han tomado y se ha repetido pero que hay que volverlo a decir es la rectificación de los ríos, según el índice de calidad del agua de los ríos más importantes de la Ciudad y que el único tramo con clasificación pobre, es el tramo II del Fucha y todas las desembocaduras de afluentes al Río Bogotá están clasificadas como marginales.

Que la gestión ambiental del Río Bogotá, indiscutiblemente debe hacerse con la gente, con las comunidades reconociendo la cuenca como un territorio diverso en lo cultural y ecológico.


Finalmente, exhorta a la Administración para que cumpla sus responsabilidades y que hoy rinde homenaje a las diferentes organizaciones ambientales y comunitarias, líderes, profesores y profesoras, personas dedicadas al reciclaje, población campesina, que durante décadas ha trabajado por la recuperación de la cuenca del Río Bogotá.

La Presidenta, a continuación, concede la palabra a las intervenciones de los invitados.

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR; expresa que el megaproyecto del Río Bogotá lleva desde el 2011 y ha sido acreedor a varios reconocimientos de orden nacional e internacional; que la cuenca del Río Bogotá la componen 46 Municipios aparte del Distrito Capital, y que se tiene el 32% del total a nivel nacional y del Río Bogotá depende varias actividades agrícolas, agropecuarias, industriales entre otras.

Manifiesta que “en el marco legal encontramos el CONPES 3320 y la Sentencia del Río Bogotá tanto en la primera como en segunda instancia, el Convenio 171 por el cual se recibe la tasa retributiva y provisionamos en el fondo para las inversiones ambientales del Río Bogotá el 50% de los recursos que ingresan a la Corporación por este concepto.”

Que se tiene que resaltar que el Río de Bogotá ya cuenta con su área de ronda delimitada, y todas las coordenadas de sus delimitaciones por medio del Acuerdo 17 de 2009. El megaproyecto del Río Bogotá tiene dos grandes pilares por un lado la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del Río Bogotá y la ampliación y optimización PTAR el salitre y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

construcción parque metropolitano el salitre. Hablando de una recuperación de fauna que fueron muy detalladamente estudiadas para que sea un resguardo para estas.

Agrega, que hablar de la ampliación y optimización PTAR el Salitre, la PTAR el salitre tratara las aguas residuales del 30% de Bogotá con un caudal medio de 7 metros cúbicos por segundo con tratamiento secundario mediante la tecnología de lodos activados con desinfección e impedirá que un promedio de 450 toneladas de basuras llegue a desembocar al rio mensualmente (se hace muestra de un video del proyecto PTAR de salitre) paralelo a esta PTAR se está construyendo el parque metropolitano PTAR EL SALITRE, que tiene un 70% de recreación pasiva y un 30% de recreación activa, donde se cuenta con mesas de concertación con la comunidad realizando toda la planeación y se rediseñó el parque,

Además de lo anterior, explica que se tiene un convenio con el IDRD para la construcción de toda la parte de construcción activa, se cuenta con zonas de quioscos y aulas ambientales, lago artificial, maloca, Domo geodésico, sectores especializados para recreación canina, un mirador entre otras cosas.


Que la planta del Salitre es un aporte muy grande a la descontaminación del Río de Bogotá, quizá no lo es todo, pero si parte importante;

Que hay retos grandes como controlar las conexiones cerradas y vertimientos y demás.

Y que los grandes retos que se enfrentan es continuar con ese trabajo articulado entre las entidades bajo la Sentencia del Río Bogotá, mantenimiento de las obras civiles ejecutadas, estrategias sociales en el marco del buen uso y disfrute de las áreas multifuncionales en la cuenca media y articular el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación de zona de ronda del Río Bogotá de la vía Suba-Cota.

4. Comunicaciones y varios.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, hace un llamado al Acueducto debido a la citación de Audiencia para el viernes en pleno pico de pandemia a la cual va a asistir muchas personas, en contra de todas las políticas de cuidado que se está intentando acoger y mantener, generando en cierta manera una alteración por parte de las personas que se puedan sentir afectadas por alguna decisión que se tome en ese momento, pide sensatez entendiendo la posición del acueducto pero realmente este no es el momento.

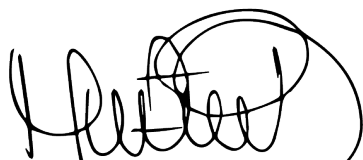
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Presidenta, suspende el debate presente en la sesión Plenaria y pide levantar la sesión en el punto presente para seguir en la próxima fecha establecida.

El Secretario, informa que siendo las 07:21 pm del día 12 de mayo 2021 se da por terminada con fecha de continuación y se levanta la sesión Plenaria del Concejo de Bogotá.

OBSERVACIONES: Sesión Virtual, se inició el debate de control político en desarrollo la siguiente proposición No. 167-2021 Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización, se aprobó el Orden del Día a las 3:48 pm con treinta y siete (37) votos, se aprobó la sesión Permanente con (28) votos a las 5:57 pm., continúa en una próxima sesión.


También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la presente acta sucinta.



MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado. 

Revisó: José del Carmen Montaña Torres. 

Aprobó: N/A